



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900343-6

INVITACIÓN A COTIZAR

Roldanillo Valle, Abril 28 de 2016.

Señor:

JOSÉ JOAQUÍN TABARES CHICA

Asunto: Invitación para presentar propuesta.

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, necesita Contratar la Compra de insumos de papelería para oficina – resmas – lápices – cuadernos - lapiceros-grapas - cintas etc., de uso en los distintos servicios asistenciales y administrativos del HDSA, con el fin de satisfacer los requerimientos para el funcionamiento óptimo del servicio mencionado de la entidad durante el periodo comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el primero (1) de Junio de 2016, conforme a las especificaciones que se establece en la presente cotización.

1. **OBJETO:** Compra de insumos de papelería para oficina – resmas – lápices – cuadernos - lapiceros-grapas - cintas etc., de uso en los distintos servicios asistenciales y administrativos del HDSA.
2. **CRONOGRAMA:** La propuesta a entregar deben ser entregada en un término no mayor a (8) días hábiles.
3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE. (\$ 5.000.000)**
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de las actividades a desarrollar en el cumplimiento del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio y hasta el primero (1) de Junio de 2016.
5. **DOCUMENTOS ANEXOS:**
 - Propuesta económica y/o técnica
 - Hoja de vida en Formato Único
 - Declaración juramentada de bienes y rentas
 - Copia de cedula de ciudadanía
 - RUT
 - Pago de seguridad social



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900343-6

INVITACIÓN A COTIZAR

NOTA: Para tener en cuenta en la presentación de la oferta económica se debe considerar que la E.S.E. San Antonio de Roldanillo Valle, es una entidad pública que efectúa el cobro de gravámenes o cargas impositivas estipuladas en la ley.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Gerente

Hospital Departamental San Antonio
Roldanillo Valle